

69.- MARTIN TORRES, BLANCA.-	Ptas.12000.-
70.- MARTIN TORRES, MARIA LUIBA.-	Ptas.12000.-
71.- MARRERO ALAYON, ANTONIA.-	Ptas.12000.-
72.- MARRERO MUÑOZ, JOSE MANUEL.-	Ptas.12000.-
73.- HINGUEZ EBPINO, MA DEL PINO.-	Ptas.12000.-
74.- MORIN PEREZ, AGUSTIN.-	Ptas.12000.-
75.- PADILLA MENDOZA, FRANCISCO JAVIER.-	Ptas.12000.-
76.- PERAZA MARRERO, LUZ MARINA.-	Ptas.12000.-
77.- PEREZ CABRERA, MERCEDES.-	Ptas.12000.-
78.- PEREZ GONZALEZ, MARIA ISABEL.-	Ptas.12000.-
79.- PEREZ RAMALLO, VICTOR MIGUEL.-	Ptas.12000.-
80.- PEREZ RIEGO, LUZ MARIA.-	Ptas.12000.-
81.- PEREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.-	Ptas.12000.-
82.- PEREZ RUIZ, MARIA JACOBA.-	Ptas.12000.-
83.- POGGIO MORATA, TOMAS.-	Ptas.12000.-
84.- QUINTANA GARCIA, MARIA DOLORES.-	Ptas.12000.-
85.- RAMIREZ RODRIGUEZ, MANUEL.-	Ptas.12000.-
86.- RODRIGUEZ HERNANDEZ, MA CONCEPCION.-	Ptas.12000.-
87.- RODRIGUEZ MARTINEZ, MA ANGELES.-	Ptas.12000.-
88.- RODRIGUEZ MENDEZ, ANGELA FATIMA.-	Ptas.12000.-
89.- SERRANO DE LA ROSA, JUAN LUIS.-	Ptas.12000.-
90.- SOBA ACEVEDO, JUAN JOSE.-	Ptas.12000.-
91.- SUAREZ SOBA, MA ENCARNACION EDIL.-	Ptas.12000.-
92.- TOLEDO BECO, MARIA ROSARIO.-	Ptas.12000.-
93.- VIDAL AFONSO, ANA MARIA.-	Ptas.12000.-
94.- WHITTAKER LYNN, MAUREEN.-	Ptas.12000.-
95.- WOOD WOOD, MA DEL PINO.-	Ptas.12000.-
96.- DARIAS GARCIA, CLAUDIA.-	Ptas.16000.-
97.- ACOSTA MARTIN, MA FLOR.-	Ptas.13500.-
98.- GUTIERREZ NEGRIN, A. JUDITH.-	Ptas.13500.-
99.- PEREZ-LLOMSET GARCIA, SYLVIA.-	Ptas.13500.-
100.- COELLO JIMENEZ, RODOLFO.-	Ptas.14500.-
101.- HERNANDEZ DIAZ, GABRIEL.-	Ptas.14500.-
102.- MARTINEZ DE LA CRUZ, MA HERMOGENES.-	Ptas.14500.-
103.- MONTELONGO PEREZ, NIEVES.-	Ptas.14500.-
104.- PEREZ ROCHA, MANUEL.-	Ptas.14500.-
105.- TARD GARCIA, MARTIN ELIAS.-	Ptas.14500.-

ANEXO II

1.- ACOSTA SOBA, MERCEDES.-	POR SER SUSTITUTO
2.- GONZALEZ ALVAREZ, MARIA ERNESTINA.-	POR SER SUSTITUTO
3.- HANACH VEGA, TERESA.-	POR SER SUSTITUTO
4.- RAMOS LINARES, CLARA ISABEL.-	POR SER SUSTITUTO
5.- TOLEDO MARANTE, ANA.-	POR SER SUSTITUTO
6.- PERA GARCIA, JULIO MANUEL.-	POR SER SUSTITUTO
7.- GONZALEZ ALVAREZ, MARIA JOSE.-	PERTENECER A CENTRO PRIVADO NO CONCERTADO
8.- POMPOSO YANES, LOURDES.-	POR NO ESTAR CONCERTADO EL NIVEL AL QUE PERTENECE
9.- VERA BATISTA, JOSE LUIS.-	POR SER DE NIVEL UNIVERSITARIO
10.- LEAL CRUZ, PEDRO MOLASCO.-	POR SER DE NIVEL UNIVERSITARIO
11.- HERRERA CUBAS, JUANA.-	POR SER DE NIVEL UNIVERSITARIO
12.- MARTIN HERNANDEZ, JOSE JAIME.-	POR SER DE NIVEL UNIVERSITARIO

Consejería de Industria
y Energía

615 *ORDEN de 1 de junio de 1989, por la que se modifica la de 18 de abril de 1989, prorrogándose el plazo de convocatoria del concurso para la financiación de proyectos de investigación en materia de energía.*

Por Orden de esta Consejería de Industria y Energía de 18 de abril de 1989 (B.O.C. nº 60, de 28-4-89), se convoca concurso para la financiación de proyectos de investigación en materia de energía, estableciéndose en su artículo 7º el plazo de presentación de solicitudes a los treinta días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Como quiera que las solicitudes presentadas hasta la fecha no agotan la cuantía total prevista para dicha convocatoria, en el Presupuesto de Gastos de la Consejería, y por otro lado no parece previsible que en el resto del plazo previsto haya tiempo material de presentar solicitudes para cubrir dicha cuantía total.

En su virtud, a propuesta del Director General de Política Energética,

DISPONGO:

Artículo único.- Se modifica el artículo 7º de la Orden Departamental de 18 de abril de 1989, en el sentido de prorrogar el plazo de admisión de solicitudes al concurso para la financiación de proyectos de investigación en materia de energía, hasta el 30 de junio del presente año.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 1989.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA Y ENERGIA,
Manuel Fernández González.

Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas

616 *ORDEN de 24 de mayo de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia de 28 de marzo de 1989, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recaída en grado de apelación.*

En el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, seguido ante el Tribunal Supremo con el nº 30/87, interpuesto por el Gobierno de Canarias contra la Sentencia dictada el día 24 de diciembre de 1986, por la Audiencia Territorial de Las Palmas, en el